



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Javier Señas Bea

Ausentes:

Laia Prat Gallego

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 25 DE
AGOSTO DE 2020.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día 25 de agosto de 2020, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la concejala Sra. Martín, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión anterior de 23 de julio de 2020.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

El Sr. García se interesa por la gestión que se efectúa para ayudas de alojamiento por parte del Servicio Social de Base, prestando el Sr. Alcalde las explicaciones oportunas e indicando que puede recabar más información en el propio Servicio.

Así mismo el Sr. García se interesa por el reintegro de subvención concedido a la Cofradía del Relleno, indicando el Sr. Alcalde que se corresponde con el gasto no efectuado dada la suspensión del evento.

Por otra parte, el Sr. García se refiere a la Resolución por la que se acuerda la contratación del estudio sobre juventud, u solicitando que este tipo de estudios, se sometan a licitación, respondiendo el Sr. Alcalde que en este caso el estudio, a propuesta de la Comisión de Juventud, lo realiza un estudio sociológico de reconocido prestigio con experiencia y conocimiento de la población joven de Villava

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 110E/2020 de 23 de julio, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el año 2020, destinada al desarrollo de proyectos de Empleo Social Protegido con una concesión de una subvención de 115.857,07 € sobre un presupuesto aceptado de 143.316,51 €.

Resolución 92E/2020 de 18 de agosto de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Zuzendari-Kudeatzailea por la que se resuelve la convocatoria de subvención “Convocatoria a EELL para desarrollar proyectos de igualdad y el programa Pactos Locales por la Conciliación” con una concesión de una subvención de 12.763,03 € sobre un presupuesto aceptado de 143.316,51 €.

Orden Foral 233/2020 de 24 de julio de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se establecen los criterios de asignación del Fondo social extraordinario adjudicado por el Ministerio al Proyecto “Covid-19 Refuerzo de plantillas de los Servicios Sociales de Base de Navarra con una concesión de una subvención de 18.153,33 €.

Resolución 73E/2020 de 12 de agosto del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvención a entidades locales para la promoción de cursos programas de actividad física para tercera edad y pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud con una concesión de una subvención de 5.237,49 euros.

Circular del Departamento de Educación sobre el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa en los centros de primer ciclo de Educación Infantil y sobre remisión de la Plantilla de plazas ocupadas durante la primera semana del curso en la Escuela Infantil.

Resolución 526/2020 de 28 de julio de 2020 del Director General de Salud, por la que se resuelven las solicitudes relativas a la prevención de adicciones” con una concesión de una subvención de 10.000 euros en concepto de Personal y 12.744 euros para actividades y funcionamiento.

Resolución 456/2020 del Director General de Salud por la que se resuelven las solicitudes presentadas a la convocatoria “Programas comunitarios de promoción de envejecimiento activo y saludable” concediéndose al Ayuntamiento de Villava una ayuda de 2.720 euros para el programa “ Proyecto local de actividad física para mayores de 60 años”.

Resolución 457/2020 del Director General de Salud por la que se resuelven las solicitudes presentadas a la convocatoria “Subvenciones para Promoción y Educación afectivo-sexual comunitaria” concediéndose al Ayuntamiento de Villava una ayuda de 3.649 euros para el programa “ Programa Joven de Sexualidad.Sexbuzoia”

Resolución 99E/2020 de 31 de julio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Concesión de subvenciones a entidades locales para la puesta en funcionamiento y/o consolidación de un sistema de archivo propio, denegándose la subvención solicitada.

Resolución 345/2020 de 13 de julio del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe en concepto de compensación a los ayuntamientos por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 89.836,03 euros.

Resolución 376/2020 de 22 de julio del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono del importe en concepto de Financiación de Montepíos concediéndose al Ayuntamiento de Villava una ayuda de 329.461,42 euros.

Circular remitida por la Dirección General de Administración Local y Despoblación, Administración Local y Despoblación, en relación al asunto “Solicitudes de FIJEZA en plantilla realizadas ante las entidades locales por parte del personal Contratado en Régimen Administrativo (Secretarios e Interventores)”, en el que solicitan su reconocimiento como personal funcionario o con carácter subsidiario para que se proceda a su nombramiento como personal fijo equiparable al personal funcionario y en todo caso, o alternativamente, que se les reconozca el derecho a permanecer en su puesto de trabajo, como titular o propietario del mismo, con un estatuto comparable al del personal funcionario remitiéndose informe por el que de conformidad con el cual no es posible, conforme a derecho, declarar la fijeza (mediante Resolución de Alcaldía o Acuerdo de Pleno) del vínculo que une a estas personas con la Administración Local en la que están contratadas” y añadiendo que “ este criterio jurídico coincide con el mantenido por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con respecto a su propio personal por lo que se recomienda a las entidades Locales de Navarra la Contestación expresa en tal sentido desestimatorio a las mencionadas solicitudes antes del transcurso del plazo máximo de tres meses desde la presentación de las mismas”, adjuntándose informe jurídico en dicho sentido.

Recurso de Alzada 20-00357 interpuesto por DON GUILLERMO NEGOR MAGUREGUI Y DON ATHOS MELLACINA en nombre y representación de “ALPIQ ENERGIA ESPAÑA S.A.U.” contra Resolución de la Alcaldía por la que se estima parcialmente el recurso de reposición sobre liquidación de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas municipales.

Se da cuenta del modelo de Acuerdo de Adhesión y Tramitación de Registros de Certificados, al suscrito en su día por el Gobierno de Navarra con la FNMT.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Navarra Suma contra la cesión del Remanente de Tesorería de los municipios al Estado.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Aurrerabai en defensa de la autonomía municipal y del uso de los remanentes de los remanentes de los Ayuntamientos.

CUARTO.- Varios.

Se informa por la Alcaldía que dentro el orden del día del próximo pleno se van a incluir los siguientes asuntos:

Designación de los tres representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta de la Ponencia de Valoración, proponiendo que acuda un representante de cada uno los grupos mayoritarios, por lo que esta propuesta se remitirá a Pleno.

Se da cuenta del modelo de Acuerdo de Adhesión y Tramitación de Registros de Certificados, al suscrito en su día por el Gobierno de Navarra con la FNMT.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. García para solicitar que se intensifique la utilización de los medios electrónicos la hora de repartir documentación como por ejemplo la remitida por la Sociedad Municipal Kirol Martiket S.L.

Por otra parte el Sr. García solicita que se proceda a la edición de un “programa de fiestas de concienciación” con fotografías de otros años y temas sociales.

El Sr. Alcalde entiende que si bien la idea es bonita, es importante no generar un sentimiento de no fiestas porque se generan expectativas peligrosas.

El Sr. Señas indica que debe hacerse un llamamiento a la responsabilidad.

El Sr. García informa de que las chapas de los buzones sitos en los locales de Calle Mayor 10 están estropeadas y pide su reparación o sustitución.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta en solicitud de colaboración que ha remitido el Sr. Joaquín Solana de promoción de Navarra y de sus productos, e informa el Sr. Señas de la existencia de un convenio con la organización de la prueba “La Indurain” para que quienes de Villava participen tengan un descuento en la cuota de inscripción.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día veinticinco de agosto de 2020, de lo que yo secretario doy fe.